

Colombia se niega a reconocer fallos y se retira de la CIJ

Por Manuel Mena

La última resolución emitida por la Corte Internacional de Justicia CIJ con sede en La Haya, que expresa tener jurisdicción de conocer las demandas interpuesta en esa sede por Nicaragua contra Colombia, provocó rechazo del gobierno de Juan Manuel Santos, quien anunció no aceptar, mucho menos acatar, lo resuelto en la CIJ, replicando que su país se retira de esa Corte, lo que trastocaría el fallo del pasado 12 de noviembre del 2012, que da a Nicaragua derecho de casi 90 mil kilómetros de mar, y podría crear un conflicto intencional mayor, entre gobiernos..

Las disputas limítrofes de muchos países en América Latina, la mayoría se veces han estado ligadas “a las manos pachonas” de los gringos, por intereses económicos o hegemónicos. Si tomamos en cuenta la que sostienen actualmente en la Corte Internacional en La Haya, Colombia y Nicaragua.

¿Qué tienen que dilucidar en La Haya, Nicaragua y Colombia, sino no son países limítrofes. Es cuento que Colombia en el año 1717, -ciento cuatro años- antes de la independencia de Centroamérica, era el virreinato de Nueva Granada en época colonial y como tal, tenía

la misión de proteger a estados coloniales pequeños como los de Centroamérica.

Historiando un poco, las costas de los Mosquitos más las nicaragüenses islas adyacentes, como San Andrés y Providencia, que durante parte de la colonia, permanecieron bajo jurisdicción de la Capitanía General de Guatemala, pasaron en 1803, por recomendaciones de una Junta de Fortificación y Defensa de Indias, al virreinato de la Nueva Granada, por estar en mejor disposición en defender la costa del Caribe, hasta el Cabo Gracias a Dios. Es de suponer que con la independencia de Centroamérica de España, todo quedó sin efecto, la misma Colombia hizo lo suyo en 1811.

Durante el periodo de la llamada Regeneración y durante la presidencia de José Manuel Morroquín, que se produjo la separación de Panamá, 1903, avalada por los norteamericanos. Hasta esa fecha, Colombia no mencionaba como parte de su territorio las islas próximas al Atlántico nicaragüense, pero ¿por qué y a cambio de qué, Colombia alteró su geografía, con la desmembración de Panamá de su territorio. La respuesta la tiene Estados Unidos. Control del canal, recién adquirido de inversionistas fran-

ceses, en la región del Darién, para su comercialización.

Nicaragua no aceptó, la cercenación de su territorio, firmando el Tratado Bárcenas Meneses- Esguerra, ratificado por una Nicaragua intervenida por Estados Unidos, año 1930. Colombia con la venia de Estados Unidos aparece como dueña de las Islas, San Andrés y Providencia, sin embargo estas islas, así como los bancos de Quitasueño, Serrana y Roncador situadas a 250 kilómetros de Nicaragua y más de 600 de las costas colombianas son porciones de nuestra plataforma submarina y deben ser consideradas como patrimonio de Nicaragua, ratificado tras el salomónico fallo, -aunque Colombia se quedó con las islas mayores- en el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, hace 4 años. Colombia a base de leguleyadas se niega a aceptar, mucho menos cumplir, eso y otros temas es lo que Nicaragua viene presentando como reclamo en la Corte en La Haya. Colombia niega ahora que la CIJ órgano de las Naciones Unidas, tenga competencia para dilucidar conflictos entre ambas naciones.

Cualquier persona con meridiana capacidad jurídica, puede llegar a las conclusiones a

las que llegó hace pocos días, la Corte Internacional de Justicia, para dirimir casos como el presente. El presidente de Colombia creyéndose todavía vi- rey, y los doctos de ese país, que saben los posibles resultados, que cualquier Corte del mundo, emitirá ante tan contundentes pruebas en favor de Nicaragua, ahora desaprueban a la CIJ.

Ojalá que el actual gobierno de Nicaragua, no vaya a cometer, ningún exabrupto jurídico, de los que tiene acostumbrado a la población, que malogre este fallo, tan largamente esperado por los nicaragüenses y sepa defender la soberanía nacional.

La rectificación de Estados Unidos y en especial del presidente Obama, en la recta final de su mandato, en cuanto a su política internacional hacia América Latina, y en especial hacia Nicaragua, encaminados a la justicia, respeto a las leyes, derechos humanos, libertad. y sobre todo, la democratización de la región, es una hermosa realidad.

Hay que estar atento, ante este último fallo de la CIJ de los últimos días en favor de Nicaragua, para que no sea manipulado por el gobierno de turno con fines electoreros.